
RE: Soportes fiebre tifoidea

Desde Claudia Patricia, Beltran Beltran <CPBeltran@saludcapital.gov.co>

Fecha Vie 22/08/2025 9:37 AM

Para Isabel Cristina Cardenas Gallego <administrativotransmisibles@subrednorte.gov.co>

Buen día Rudy

Muchas gracias por los soportes, queda pendiente la historia de [REDACTED] ya que solo venia los resultados de laboratorio. Quedo pendiente para definir ajuste del caso.

En cuanto a el caso [REDACTED] al validar la historia y laboratorio tanto de UPGD como LSP donde ambos arrojan salmonella Spp se da aval para el ajuste 6.

Atenta a cualquier inquietud.



**SECRETARÍA
DISTRITAL DE SALUD**

Claudia Patricia Beltrán Beltrán
Subdirección Vigilancia en Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9535

De: Isabel Cristina Cardenas Gallego <administrativotransmisibles@subrednorte.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de agosto de 2025 9:54 p. m.

Para: Claudia Patricia, Beltran Beltran <CPBeltran@saludcapital.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud urgente soportes de atención JAC_RC_1014906930

Buen día, Doc.

Reciba un cordial saludo y mis mejores deseos para el éxito en sus labores diarias.

En atención a la información solicitada, me permito dar respuesta

Agradezco su orientación y quedo atenta a sus indicaciones.

Rudy Sandoval
Enfermera- Epidemióloga
Cel. 3135711891
Equipo transmisibles- Subred Norte
Transmisibles - Vigilancia en Salud Pública
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E - Dir.: Kr 90 147 - 60

Importante: En cumplimiento de la **"Política de Seguridad, Privacidad y Confidencialidad de la Información"**: Por su naturaleza, marco normativo, importancia y especificidad de los datos que maneja el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, la información resultante tiene una alta sensibilidad, tal como lo indica el **Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 y el Artículo 2.8.8.1.2.5 del Decreto 780 de 2016**, en donde se especifica: "La información relativa a la Identidad de las personas, obtenida durante el proceso de vigilancia en salud pública, es de carácter confidencial y será utilizada exclusivamente por parte de las autoridades sanitarias para fines de la vigilancia, o por las autoridades judiciales, siempre que medie solicitud previa del juez de conocimiento. Para el efecto, el Ministerio de la Protección Social reglamentará la obtención, uso, administración y seguridad de la información de salud".

De: Isabel Cristina Cardenas Gallego
Enviado: viernes, 11 de abril de 2025 11:16 a. m.
Para: LAURA.CRUIZP@AXACOLPATRIA.CO <LAURA.CRUIZP@AXACOLPATRIA.CO>
Asunto: Solicitud urgente soportes de atención JAC_RC_1014906930

Cordial saludo

De manera respetuosa solicito por favor el envío urgente de soportes de atención relacionados al siguiente usuario:

J. [REDACTED]
R. [REDACTED]

Con énfasis en las atenciones del mes de marzo, teniendo en cuenta que fue un menor notificado por evento 800_Tosferina por la UPGD Emermédica y se mencionaron atenciones alternas (posiblemente pediatría) en relación al evento con AXA Colpatría-Medicina prepagada.

Estoy atenta a cualquier inquietud, agradezco la oportuna gestión.

Cordialmente,

Erika Garcés Fajardo
Fisioterapeuta -Epidemióloga Transmisibles-VSP
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E
Contacto: 3202238534